

DECRETO EXENTO N° 3.677

RETIRO, 22 de Noviembre de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitudes de feriado legal 2013 presentada por los Interesados;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Concédase Feriado Legal correspondiente al año 2013, a los funcionarios Municipales que se individualizan, en la fecha que se señala:

Nombre : MIRYAM LANDAETA PARADA
Rut N° : 10.076.904-2
Cargo : Administrativo
Desde : 25.11.2013
Hasta : 25.11.2013
N° de días : 01
Días pendientes : 07

Nombre : PEDRO ARAVENA LÓPEZ
Rut N° : 11.288.645-1
Cargo : Chofer
Desde : 25.11.2013
Hasta : 06.12.2013
N° de días : 10
Días pendientes : 00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Interesado (2) - Unidad de Control Interno - Archivo Control de Asistencia - Carpeta Funcionario (2)

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/LCV/erv